

## GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP.

**GENSA S.A. ESP.**

### DECLARACIÓN DE ACATAMIENTO DE LAS REGLAS DE COMPORTAMIENTO

**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.- GENSA S.A. ESP.** comprometida con el cumplimiento de la regulación, así como con los objetivos que esta persigue tanto a nivel de satisfacción de las necesidades de los usuarios, como de la construcción de un mercado transparente y eficiente, declara, de forma irrestricta y total, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, que se adhiere y cumplirá, como lo ha venido haciendo hasta ahora, con las reglas de comportamiento establecidas en tal Resolución, que no hacen más que reiterar las que la Sociedad, desde su creación ha venido implementando tanto a nivel interno, como en sus relaciones con el Estado, otros agentes y usuarios.

De igual forma, y una vez la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, establezca los formatos de información pública a que se refiere el artículo 9 de la Resolución 80 de 2019, GENSA S.A. ESP. reportará en lo pertinente, a todos los interesados, la información referida en los mismos, la cual estará disponible en su página web, para su consulta.

Julio de 2019

Atentamente,

  
**ORLANDO MICOLTA GONZÁLEZ**  
Presidente GENSA S.A. ESP.



Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325  
Bogotá DC: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510  
Central Termoeléctrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - [www.gensa.com.co](http://www.gensa.com.co) - Colombia